

## **Medidas adoptadas en el Establecimiento de Mocoa por el INPEC**

### **Bogotá, 4 de Abril de 2017, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-**

El Director General Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Directivas del Establecimiento y autoridades municipales, departamentales y nacionales adoptaron medidas frente a la emergencia en el suministro de luz, agua y de seguridad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa.

Gracias a la gestión institucional se logró restablecer el servicio de luz en el penal mediante la instalación de una planta eléctrica, que puso en funcionamiento las neveras y contenedores de alimentos, garantizando el suministro para la población privada de la libertad, así mismo, se está efectuando el abastecimiento de agua potable por medio de un carro tanque proporcionado por la Policía Nacional.

Se han acogido medidas adicionales de seguridad en la parte externa de la cárcel con un anillo de uniformados del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, por la afectación de una parte del muro que colinda con un barrio devastado por la avalancha.

En la actualidad el penal cuenta con dos mallas de seguridad separadas por un amplio terreno, las cuales son adicionales al muro, lo que imposibilita actos de fuga.

El Instituto analiza el traslado de internos del penal evaluando el arraigo familiar y su estado procesal dadas las condiciones de emergencia que se presenta en la capital de Putumayo.

Adicionalmente, estudia el desplazamiento de funcionarios del Instituto a esta zona del país por vínculos familiares. El desastre natural deja a siete (7) servidores penitenciarios afectados por pérdidas humanas como materiales.

El Instituto adelanta una campaña a nivel interno, con el fin de mitigar parcialmente las pérdidas económicas y físicas de los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia como la de sus familias.